



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE SANIDAD

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2017, de la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se acuerda la designación del Tribunal de Selección de las pruebas selectivas para la provisión de 51 plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Facultativo Especialista de Área, convocado por Resolución de 2 de marzo de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias (BOPA de 8 de marzo de 2017).

Por Resolución de 2 de marzo de 2017, del Director Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias (*Boletín Oficial del Principado de Asturias* de 8 de marzo de 2017, núm. 55), se convocó concurso oposición para el acceso a 51 plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Facultativo Especialista de Área en Aparato Digestivo, Cardiología, Farmacia Hospitalaria, Hematología y Hemoterapia, Medicina Física y Rehabilitación y Cirugía Ortopédica y Traumatología, del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

Según lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria de dicho proceso, se prevé expresamente que el Tribunal que ha de juzgar las pruebas será nombrado por Resolución de la Dirección de Profesionales.

Por ello, en virtud de la delegación prevista en el apartado tercero de la ya citada Resolución de 2 de marzo de 2017, esta Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias,

RESUELVE

Primero.—Acordar la designación del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de 6 plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Aparato Digestivo del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

Presidencia:

D. Rafael Tojo González, titular, y D. Fernando Fernández Cadenas, suplente.

Vocalías titulares:

D. Manuel Rodríguez García, D. Juan de La Vega Fernández, D.^a María Varela Calvo, D. José María Duque Alcorta, D.^a Marta Álvarez Posadilla.

Vocalías suplentes:

D.^a M. Covadonga García Suárez, D.^a M.^a Eugenia Lauret Braña, D. Óscar Luis González Bernardo, D.^a Ruth María de Francisco García, D.^a Elena Fernández Ruiz.

Todos los miembros anteriormente designados ostentan la condición de personal funcionario de carrera o estatutario fijo de las Administraciones Públicas o de los servicios de salud, o de personal laboral fijo de los centros vinculados al Sistema Nacional de Salud, en plaza o categoría para la que se exija poseer titulación del nivel académico igual o superior a la exigida para el ingreso en la plaza convocada, todo ello de conformidad con la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud y el Real Decreto-Ley 1999, de 8 de enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las instituciones sanitarias de la seguridad social; asimismo, todos ellos están en posesión de la titulación correspondiente a la categoría objeto de la presente convocatoria.

Secretaría:

D.^a Laura Santos Helguera, titular, funcionaria de carrera perteneciente al Cuerpo Superior de Administradores de la Administración del Principado de Asturias, y D.^a Inmaculada Ibáñez Alonso, suplente, estatutaria fija perteneciente al Grupo Técnico de la Función Administrativa del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

Segundo.—Acordar la designación del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de 10 plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Cardiología del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

Presidencia:

D. César Moris de La Tassa, titular, y D. José Manuel Rubín López, suplente.

Vocalías titulares:

D.^a Beatriz Díaz Molina, D. Eduardo Segovia Martínez-Salinas, D.^a Inés Cristina Möller Bustinza, D. Pablo Avanzas Fernández, D.^a María Martín Fernández.



Vocalías suplentes:

D. Jesús María Hera Galarza, D.ª María Antonia Busta Vallina, D. Ignacio Manuel Lozano Martínez-Luengas, D. José María Turiel Martínez, D. Diego Pérez Díez.

Todos los miembros anteriormente designados ostentan la condición de personal funcionario de carrera o estatutario fijo de las Administraciones Públicas o de los servicios de salud, o de personal laboral fijo de los centros vinculados al Sistema Nacional de Salud, en plaza o categoría para la que se exija poseer titulación del nivel académico igual o superior a la exigida para el ingreso en la plaza convocada, todo ello de conformidad con la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud y el Real Decreto-Ley 1999, de 8 de enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las instituciones sanitarias de la seguridad social; asimismo, todos ellos están en posesión de la titulación correspondiente a la categoría objeto de la presente convocatoria.

Secretaría:

D.ª M.ª Jesús Estevan García, titular, y D. Pablo Cabo Pérez, ambos funcionarios de carrera perteneciente al Cuerpo Superior de Administradores de la Administración del Principado de Asturias.

Tercero.—Acordar la designación del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de 10 plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Farmacia Hospitalaria del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

Presidencia:

D. José Miguel Brea Corral, titular, y D.ª Ana Isabel Sánchez Rodríguez, suplente.

Vocalías titulares:

D.ª María Carmen Rosado María, D.ª Tania Rubio Alfonso, D.ª Ana Lozano Blázquez.

Vocalías suplentes:

D.ª Perpetua Puente Martínez, D.ª Paloma Nieves Terroba Alonso, D. Miguel Alagüero Calero.

Todos los miembros anteriormente designados ostentan la condición de personal funcionario de carrera o estatutario fijo de las Administraciones Públicas o de los servicios de salud, o de personal laboral fijo de los centros vinculados al Sistema Nacional de Salud, en plaza o categoría para la que se exija poseer titulación del nivel académico igual o superior a la exigida para el ingreso en la plaza convocada, todo ello de conformidad con la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud y el Real Decreto-Ley 1999, de 8 de enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las instituciones sanitarias de la seguridad social; asimismo, todos ellos están en posesión de la titulación correspondiente a la categoría objeto de la presente convocatoria.

Secretaría:

D.ª Elena Díaz García, titular, funcionaria de carrera perteneciente al Cuerpo Superior de Administradores de la Administración del Principado de Asturias y D. Marino Fernández Pérez, suplente, estatutario fijo perteneciente al Grupo Técnico de la Función Administrativa del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

Cuarto.—Acordar la designación del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de 7 plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Hematología y Hemoterapia del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

Presidencia:

D. Ángel José González Ordóñez, titular, y D.ª Carmen Rosa Fernández Álvarez, suplente.

Vocalías titulares:

D. José Ramón Corte Buelga, D.ª Ana Pilar González Rodríguez, D.ª Carmen Sanzo Lombardero, D.ª M. Inmaculada Soto Ortega, D. Francisco Luis García Menéndez-Tevar.

Vocalías suplentes:

D.ª María Esther González García, D. Manuel Vargas Pabón, D.ª Soledad González Muñiz, D.ª Teresa Bernal del Castillo, D.ª M.ª Cristina Fernández Canal.

Todos los miembros anteriormente designados ostentan la condición de personal funcionario de carrera o estatutario fijo de las Administraciones Públicas o de los servicios de salud, o de personal laboral fijo de los centros vinculados al Sistema Nacional de Salud, en plaza o categoría para la que se exija poseer titulación del nivel académico igual o superior a la exigida para el ingreso en la plaza convocada, todo ello de conformidad con la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud y el Real Decreto-Ley 1999, de 8 de enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las instituciones sanitarias de la seguridad social; asimismo, todos ellos están en posesión de la titulación correspondiente a la categoría objeto de la presente convocatoria.

Secretaría:

D. Julio Martínez Martínez, titular, y D.ª María del Mar Martínez Salmerón, suplente, ambos funcionarios de carrera pertenecientes al Cuerpo Superior de Administradores de la Administración del Principado de Asturias.

Quinto.—Acordar la designación del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de 5 plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Medicina Física y Rehabilitación del Servicio de Salud del Principado de Asturias.



Presidencia:

D. Ángel Fernández González, titular, y D.^a Montserrat García García, suplente.

Vocalías titulares:

D. Miguel Jiménez Álvarez, D. Alejandro Arteaga Domínguez, D. Hilario Lantarón Colina, D. Daniel Luis Arbesú Menéndez, D.^a Rosa Ana Navarro Rivas.

Vocalías suplentes:

D. José Ramón Pérez Vallina, D.^a María Carmen Rodríguez-Vigil Rubio, D.^a Manuela Bea Muñoz, D.^a Mónica Gómez Requejo, D.^a Paloma Marcos Tomás.

Todos los miembros anteriormente designados ostentan la condición de personal funcionario de carrera o estatutario fijo de las Administraciones Públicas o de los servicios de salud, o de personal laboral fijo de los centros vinculados al Sistema Nacional de Salud, en plaza o categoría para la que se exija poseer titulación del nivel académico igual o superior a la exigida para el ingreso en la plaza convocada, todo ello de conformidad con la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud y el Real Decreto-Ley 1999, de 8 de enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las instituciones sanitarias de la seguridad social; asimismo, todos ellos están en posesión de la titulación correspondiente a la categoría objeto de la presente convocatoria.

Secretaría:

D.^a Eva Fernández Piedralba, titular, y D. Pablo Cabo Pérez, suplente, ambos funcionarios de carrera pertenecientes al Cuerpo Superior de Administradores de la Administración del Principado de Asturias.

Sexto.—Acordar la designación del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de 13 plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Cirugía Ortopédica y Traumatología del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

Presidencia:

D. Daniel Hernández Vaquero, titular, y D. Alejandro Braña Vigil, suplente.

Vocalías titulares:

D. Rodolfo Abella Blanco, D. Miguel Ángel Suárez Suárez, D. Abelardo Joaquín Suárez Vázquez, D. Daniel Núñez Batalla, D. Ángel del Couz García.

Vocalías suplentes:

D.^a Manuela Riera Campillo, D. J. Luis Barrera Cadenas, D.^a Marlene Eloísa Álvarez Rico, D. Esteban López-Anglada Fernández, D. Diego Bertrand Álvarez.

Todos los miembros anteriormente designados ostentan la condición de personal funcionario de carrera o estatutario fijo de las Administraciones Públicas o de los servicios de salud, o de personal laboral fijo de los centros vinculados al Sistema Nacional de Salud, en plaza o categoría para la que se exija poseer titulación del nivel académico igual o superior a la exigida para el ingreso en la plaza convocada, todo ello de conformidad con la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud y el Real Decreto-Ley 1999, de 8 de enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las instituciones sanitarias de la seguridad social; asimismo, todos ellos están en posesión de la titulación correspondiente a la categoría objeto de la presente convocatoria.

Secretaría:

D. Carlos Gil de Gómez Pérez-Aradros, titular, y D.^a Andrea Suárez Rodríguez, suplente, ambos funcionarios de carrera pertenecientes al Cuerpo Superior de Administradores de la Administración del Principado de Asturias.

Séptimo.—Convocar, en llamamiento único, a las personas admitidas a las pruebas selectivas a la realización del primer ejercicio de la fase de oposición para el día 30 de septiembre de 2017 (sábado) a las 11:00 horas, en la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Oviedo, sita en C/ Valentín Andrés Álvarez (Oviedo).

Octavo.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, 5 de junio de 2017.—El Director de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias.—Cód. 2017-06399.